

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE**

**SUSPENDE Y OTORGA ASIGNACION DE CARGO
ACADEMICO.**

DECRETO EXENTO N° 00.173/2014

ARICA, 6 de Marzo de 2014.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L.N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Decreto de Rectoría N° 2, Art. 4°, letra d), de 1982; y sus modificaciones; Decreto N° 16/2011, de 17 de Enero de 2011; Resolución N° 1600, de 6 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de Enero de 2002; Resolución Exenta FACSOJUR N°0.039/2014, de 4 de Marzo de 2014; y las facultades que me confiere el N°2, del artículo 13° del D.F.L.N°150, ya citado en relación con el Decreto N°219/2010, de Julio 19 de 2010.

DECRETO:

1. Regularícese el presente acto administrativo.
2. Suspéndese la asignación de cargo académico al Sr. Marcos Carmona Halty, RUT 15.039.512-7, por renuncia al cargo de Jefe de Carrera de Psicología.
3. Otórguese a la Sra. **MARIA CARLA MORALES GOMEZ**, [REDACTED] académica jornada completa, a contrata, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, una asignación de cargo académico, por su designación como **Jefe de Carrera de Psicología de la Sede Esmeralda de Iquique**, según Resolución Exenta FACSOJUR N°0.039/2014, desde el 04 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad


VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Rectora (S)